



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Segovia – Antioquia

En el salón Regina Villegas del colegio Diocesano, actual sede de la administración municipal de la Alcaldía de Segovia - Antioquia, el 26 de julio de 2022, siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **501272, 501634, 502588, 502589, 502592, 503342, JJA-16401, OG2-090910, THF-11011, SK9-08241, 500444, 500445, TH1-08001, UAP-08001, 503457, 500157, 503789 y 503343** la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2022080096706 DEL 05 DE JULIO DE 2022** proferido por la Gobernación de Antioquia, y adicionado mediante el auto No. **2022080096720 DEL 06 DE JULIO DE 2022**.

Ahora bien, se aclarara que inicialmente mediante el **Auto No. 2022080096706 DEL 05 DE JULIO DE 2022** proferido por la Gobernación de Antioquia, y adicionado mediante el auto No. **2022080096720 DEL 06 DE JULIO DE 2022**, se ordenaba la presentación de 18 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas quedando viabilizadas para ser presentadas en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo los solicitantes de las propuestas de contrato con placa No. **TH1-08001, 501634** desistieron del interés de continuar con el trámite, y en consecuencia no se procederá a su socialización.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se saluda a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El Secretario de Minas y Desarrollo Económico del municipio de Segovia, el señor Fernando Gómez Molina.
- El Honorable concejal del municipio de Segovia, el señor Pablo Alberto Gómez
- El profesional universitario de Corantioquia, geólogo Carlos Andrés Hernández Corzo
- El Secretario de Minas de Antioquia, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- El personero municipal de Segovia, abogado Jeyson Atehortua Salazar.

2. HIMNOS

- República de Colombia

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Departamento de Antioquia

3. **INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:** (Secretario de Minas y Desarrollo económico del municipio de Segovia, Secretario de Minas y demás autoridades de la mesa principal).

Inicia el Secretario de Minas y Desarrollo económico del Municipio de Segovia, señor Fernando Gómez Molina; quien da gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; disculpa al alcalde municipal Didier Alexander Osorio Giraldo, por su ausencia ya que por razones de su oficio no puede estar el día de hoy, y manifiesta que este envía un fraternal saludo y da una cordial bienvenida a los presentes.

Continúa diciendo que para la alcaldía de Segovia este evento es muy significativo, ya que se convierte en la tercera audiencia pública que se celebra en el territorio, indica que esta actividad la ven como una oportunidad muy especial para fortalecer los procesos de formalización que se están realizando en el municipio, hace énfasis en que todos saben que la economía local y la de los municipios vecino gira alrededor de la minería, de ahí la importancia de que estos mecanismos de participación no sean olvidados por el estado central, ni por la gobernación, sino que siempre se tengan en cuenta para realizar estas audiencias públicas mineras. Continúa mencionando que, sabemos que eran 18 títulos los que se iban a otorgar, o por lo menos iban a participar en la audiencia, pero desistieron dos, saber que 16 nuevos títulos mineros, 16 contratos de concesión vienen a engrosar la minería en el municipio es muy importante porque aportan desde el punto de vista del desarrollo económico, social y más que todo se convierten en una fuente de generación de empleo en la región pero empleo formalizado, reitera el agradecimiento a la Gobernación de Antioquia, al Secretario de minas Jorge Jaramillo, al Gobernador por siempre pensar en el territorio del nordeste antioqueño y por fortalecer los procesos de formalización de la minería en el municipio de Segovia.

Continúa el profesional universitario de Corantioquia, geólogo Carlos Andrés Hernández Corzo, prosigue diciendo que Corantioquia se hace acompaña estas audiencias de minería con el fin de darle a conocer a la comunidad que ellos están presentes y hacen parte desde estos escenarios para poder lograr una formalización total de las actividades mineras, expresa que están para solucionar cualquier duda o inquietud, aclara que se está iniciando la primera etapa, que es la etapa de contrato de concesión, pero todos saben que vinculado a esto hay unos instrumentos ambientales que se deben tener. Da la bienvenidos a la audiencia y agradece por la invitación.

Se pronuncia el secretario de minas, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal y a todos los asistentes. Da continuidad a su intervención diciendo que él es criado en la minería, por lo que da dos mensajes, primero, el tema de buscar la legalidad que es un deber que nos manda la constitución y la ley y que se debe cumplir; segundo, expone la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, que consiste en la ECOMINERÍA, "Unidos bajo un mismo cielo azul". Propuesta que pretende generando valor agregado entre lo social y ambiental a las comunidades desarrollando una minería amigable con el medio ambiente, cero mercurio, con técnicas que utilizan insumos biodegradables, hace énfasis en que esta es la minería del futuro, enfatiza en que se tienen muchas oportunidades, que debemos fortalecer la pequeña y mediana minería especialmente en este departamento, recalca que Antioquia es el mayor productor de oro del país, y que por ende en ese sentido el tema ambiental se debe trabajar mucho; agradece a Corantioquia su acompañamiento, cuenta que ha mantenido comunicación con la doctora Ana Ligia, evaluando posibilidades sobre que se puede hacer para limpiar la imagen de la minería, un trabajo que se debe hacer en conjunto, con mucha capacitación, trabajo y practica exitosa. Quiere traer el mensaje del

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Gobernador, quien ha manifestado que él quiere que los hijos de Antioquia tengan las mismas oportunidades que han tenido los hijos del, y plantea que hay cosas que valen dinero y otras no, como el ser buen hijo, buen esposo, buen hermano, ciudadano, esas cosas no valen dinero, y redundan en ser un buen ejemplo, el bienestar se ha relacionado mucho con el tener, pero es necesario trabajar con el ser, con la felicidad que es lo se quiere.

Extiende un agradecimiento a Corantioquia, especialmente a su directora quien ha sido una gran aliada para los pequeños y medianos mineros, aduce que por primera vez se tiene evolución en las temáticas en territorio gracias a la coordinación de las autoridades mineras y ambientales, y la alcaldía municipal.

Manifiesta que, el proyecto que tiene la Gobernación de Antioquia con la Eco-minería es de buen recibo para el municipio, indica que los territorios no merecen que se satanice con la muestra de malas imágenes la actividad, aduce que la minería es el renglón principal de la economía para el municipio de Segovia, el que ha permitido la reactivación económica de la entidad territorial, sin decir que se ha sido ajeno a los efectos de la pandemia. Recuerda que los municipios menos afectados con la pandemia fueron los municipios mineros, porque fueron de los primeros sectores que crearon protocolos de seguridad para continuar con la actividad, como mineros han sido ejemplo sin conocer aún el monstruo que se avecinaba, la pandemia fue algo incierto, no se sabía que se afrontaba.

Recuerda que Segovia ha sido el mayor productor de oro de toda Colombia, con minas de operación desde el año 1800, cuenta que él tiene libros en la Secretaría de Minas en los que se tienen registradas minas desde el año 1739, lo que demuestra que realmente existe un valor histórico de alrededor de la minería en el municipio.

Finaliza dando la bienvenida a todos los asistentes, de cara a compartir las inquietudes, de cara a seguir generando confianza en los territorios.

Se pronuncia la profesional universitaria de la Dirección de Titulación de la Secretaría de Minas, la abogada **Laura Benavides Escobar**, la cual manifiesta que la idea de hoy es darles a conocer el ejercicio que los trae hacer esta actividad en el territorio y que puedan conocer de la apuesta de valor que tiene la Secretaría de Minas como les contó el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, indica que están apostando a una minería sustentable, una minería que hoy converja con situaciones ambientales, sociales y que permita acabar con la satanización del sector minero y la mala imagen que se le ha dado a esta actividad; antes de darle paso a la explicación jurídica, quiere concederle la palabra a la ingeniera de minas, **Manuela Marín Higuita**, quien va a exponer ejemplos de minería y su uso diario.

Continúa la Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación **Manuela Marín Higuita** manifestando que traen audiencia las propuestas de contrato de concesión minera que han surtido y superado las evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, recuerda que la presente audiencia se ordenó mediante el **Auto No. 2022080096706 DEL 05 DE JULIO DE 2022** y adicionado por el **Auto No. 2022080096720 DEL 06 DE JULIO DE 2022**, para la socialización de las propuestas con placas Nos: 501272, 502588, 502589, 502592, 503342, JJA-16401, OG2-090910, THF-11011, SK9-08241, 500444, 500445, UAP-08001, 503457, 500157, 503789 y 503343.

Prosigue su exposición hablando de la importancia de la minería para nuestras vidas; menciona que está se hace presente en todas las actividades de nuestra vida, sin la industria minera solo persistiría la maderera, hace énfasis en que el hierro, las lámparas, la luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería, haciendo hincapié en que el celular que usamos para comunicarnos diariamente es casi una tabla periódica, el 90% de este se compone de minerales, y menciona que Antioquia se conoce en el mundo por la minería.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Respetando el Medio Ambiente

APORTES DEL SECTOR MINERO

Alimentación: entre ellos están los fertilizantes, los minerales derivados del fosfato con los que se elaboran fertilizantes, abonos y plaguicidas que permiten alimentar al más del 50% de la población.

Los fertilizantes, abonos y plaguicidas contienen más de 10 minerales provenientes de la minería.

Vital para la elaboración los fosfatos presentes en un 0,23% de la corteza terrestre

También se tiene la industria médica, el sector de la salud tiene en metales como el cobre, el titanio, el oro o el platino grandes aliados. En el campo de la medicina, las múltiples aplicaciones de estos metales garantizan la higiene en los centros hospitalarios y en quirófanos por sus propiedades antibacterianas como ocurre en los tomógrafos y en la instrumentación dental.

Comunica posteriormente la ingeniera **MANUELA MARIN**, la apuesta de valor de la Secretaría de Minas la cual es ECO-MINERIA, " Unidos bajo un mismo cielo azul", minería consiente del cuidado ambiental pero también compatible con las comunidades; se es consciente que como Gobernación de Antioquia se le debe dar una transformación al sector minero y poder ejemplificar hoy situaciones de eco-minería, del cuidado del medio ambiente, pero también potencializar ese desarrollo de la actividad minera por ello se hizo un análisis de cuál era la percepción del sector minero, asociándose a varias cosas las debilidades a:

1. Desinformación
2. Malas prácticas
3. Deficiente innovación

Expone que se han realizado estudios a través de universidades como British Columbia, Miami University y Columbia University en Estados Unidos, donde países como Estados Unidos, Canadá y Australia, que son países mineros logran tener una minería de alta calidad, por lo que busca es aplicar esos modelos lograr en Colombia una minería sostenible y amigable con el ambiente; Colombia debe desarrollar eco-minería por dos razones fundamentales: la primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.500 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia nuestro país, además de ser un país tropical, y así poder generar un desarrollo sostenible.

Continúa con la apuesta de valor de la Secretaría de Minas para esta propuesta y para la minería en general en el Departamento de Antioquia, la cual es la E-COMINERIA, que busca la excelencia minera y la corrección de errores a través de:

- Desarrollo Integral Sustentable: titulación, formalización y fiscalización, una minería titulada para generar un dolierte, pólizas que respalden los riesgos de este tipo de actividades y finalmente legalidad.
- Educación en Minería Ecológica: ecoparques mineros, centros especializados de actividades mineras como el de El Bagre, que tiene capacidad para 2000 estudiantes al año y actualmente se avanza en la construcción de su segunda etapa.
- Buenas Prácticas del sector minero: en la unidad de fomento se han venido desarrollando actividades con los pequeños mineros y mineros tradicionales para que se cuente con prácticas más limpias que lleven a la excelencia minera, se desarrolle la minería con mejor tecnología,

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

menor impacto ambiental y con generación de empleo, impulsando proyectos con una huella minera mínima y un programa de desarrollo alrededor de la sostenibilidad.

Además, se han generado acciones de restauración en los territorios por las malas prácticas de la minería ilegal, en la subregión del bajo Cauca con una inversión de 10.000 millones de pesos se han reforestado áreas con árboles frutales maderables, áreas que se creían imposibles de recuperar por el paso de la minería ilegal.

Se tiene como ejemplo la mina Las Brisas al norte de Antioquia, la cual explotó asbesto por 50 años y fue cerrada en el 2019 producto de la prohibición legal para explotar dicho mineral, hoy en día esta mina está produciendo fertilizantes a partir de silicato de magnesio, talco y materiales de construcción.

Otro ejemplo es la primera Eco-escuela del departamento, en la IER Caño la 3, con ella se busca fortalecer los procesos ambientales escolares y evitar la deserción escolar en la región.

Adicionalmente se ha implementado, el papel piedra, un papel creado a partir de carbonato de calcio y que en su producción no utiliza cloro, así mismo se conoce el caso de la mina Las Margaritas del Municipio de Titiribí, donde se instalaron 324 paneles solares, permitiendo a 120 hogares tener energía.

Aunado a lo anterior se conoce el cemento verde de Argos que genera un 35% menos de CO₂, y el Centro Minero Ambiental de El Bagre que atiende a 2000 estudiantes al año y desarrolla proyectos apoyado por empresas privadas.

APORTES DE LA MINERÍA EN SEGOVIA

70 proyectos = valor total \$561.369.855.687 93% Financiado con regalías construcción de la Red de alcantarillado del Sector Santa Marta en el Área Urbana de Municipio de Segovia, Antioquia (1,3 Millones COP)

PROYECTOS EN EJECUCION		
Deporte y recreación	Remodelación y Adecuación de la Infraestructura física de la Unidad Deportiva Abel Rivera Villa del Municipio de Segovia	11,2 mil millones COP
Transporte	Mejoramiento De Vías En Los Municipios De Segovia, Remedios, Vegachí	12,1 millones COP
Inclusión Social y reconciliación	Construcción del parque de mercado del Municipio de Segovia, Antioquia	3,2 mil millones COP
Vivienda, ciudad y territorio	Revisión y ajuste del Plan básico de ordenamiento Territorial (PBOT) en el Municipio de Segovia	1 mil millones COP

Continúa la exposición la Doctora LAURA BENAVIDES ESCOBAR, abogada de la dirección de Titulación Minera, para explicar el marco normativo.

Manifiesta que la Sentencia SU 095 de 2018, los llamo a un proceso de concertación y concurrencia, un proceso que orienta a que se debe actuar de manera común, autoridad minera y alcaldía municipal, pues finalmente los dos tienen actuación en territorio, cuenta que lo primero que se hace es sentarse con la autoridad municipal, en este caso el alcalde del municipio quien acude para conocer el panorama minero

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

del municipio que preside, títulos otorgados, propuestas, solicitudes de legalización, áreas prohibidas, áreas restringidas, una cantidad de limitantes o intervenciones que existen en territorio y se explica la situación minera del municipio de manera detallada en el proceso de concertación con el alcalde y con sus acompañantes, el alcalde puede acudir con su secretario de planeación o con su director de minas si lo tiene o con su equipo asesor para el EOT o PBOT como lo han hecho muchos de ellos. Expone que también se encuentran zonas de utilidad pública quienes tienen embalses, quienes tienen vías, quienes cuentan con zonas prohibidas como son los páramos; finalmente concluye que con ese proceso de conocimiento se suscribe un acuerdo de trabajo en el que la alcaldía se compromete a poner en conocimiento todo aquello que hay en su EOT o PBOT, como instrumento de planeación del municipio y la Secretaría continua trabajando de manera mancomunada para dar a conocer el avance en materia minera, acuerdo que queda plasmado un acta firmada por las partes.

Continua la abogada **LAURA BENAVIDES ESCOBAR** comunicando a los presentes que después de revisar las propuestas, de evaluar jurídica, financiera y técnicamente estas propuestas que tienen injerencia en áreas del Municipio de Vegachí se realiza la convocatoria a la audiencia pública de socialización y participación, audiencia pública que como se observó en redes sociales, tiene reglas y publicidad con antelación para el conocimiento de la comunidad y la existencia de un formulario para la inscripción de quienes quieren intervenir en ella.

Las propuestas de contrato de concesión que hoy se presentan, previo a su socialización han surtido una etapa de evaluación al interior del grupo de titulación minera liderado por el señor Secretario, etapa consistente precisamente en evaluar esos componentes que la norma nos trae desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero para determinar que son viables la celebración de su contrato.

La evaluación técnica, es decir, la evaluación del área, donde se revisa que el área no tenga superposiciones con una zona prohibida para la minería, se verifica si la propuesta tiene una superposición con área restringida para pedir el debido permiso, hace énfasis en que se debe empezar a tener una diferenciación clara de estas áreas, en cuales áreas nunca va a existir un título minero porque son prohibidas y en cuales se requiere permiso para realizar la actividad minera porque son restringidas, de acuerdo a la Ley 685 de 2001, artículos 34 y 35, como ejemplo claro se tiene que si una propuesta de contrato se superpusiera hoy con el casco urbano del municipio de Segovia, la Secretaria no podría avanzar sin primero solicitarle a la alcaldía municipal un concepto, en el que se consulta si allí se puede o no se puede hacer minería, con la respuesta del alcalde se definiría, si el área continua o no continua en el trámite, diciendo que no es viable desarrollar minería habrá que recortar el área superpuesta, diciendo que es viable la realización de actividades se podrá continuar el proceso.

A partir de 2015, con la Ley 1753, se introduce una nueva evaluación que supone determinar que el proponente minero cumple con unos indicadores económicos o tiene el presupuesto o tiene la capacidad financiera para poder hacer un proyecto minero, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Y finalmente una evaluación jurídica que consiste en saber si la persona jurídica o natural, porque puede ser una empresa o una persona natural, no cuenta con ningún antecedente que le impida firmar ese contrato, antecedentes de tipo penal, de tipo disciplinario, antecedente de tipo policial, y en el caso de esta evaluación cuenta con la capacidad legal para firmar, en minería una persona jurídica o sea una sociedad en su objeto social debe incluir exploración y explotación minera de lo contrario no cuenta con capacidad legal para ser concesionario de título minero.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Menciona que posteriormente se hacen una serie de reuniones con la administración municipal, recuerda que previamente se habían reunido con el alcalde, lo que se ha denominado pre-audiencia y con el municipio de Segovia se llevó a cabo el 13 de julio de 2022, donde la alcaldía conoció cuales son los procesos que han cumplido hasta esta instancia y que pueden venir audiencia pública de participación, también se adelantó reunión con los proponentes mineros, con aquellos que ha cumplido con los ítems técnico, jurídico y económico, para que conocieran del cumplimiento, se indica que se adelantan reuniones previas con las corporaciones ambientales, en el caso concreto con Corantioquia para que conozcan cuales son las propuestas, como se ubican y para poder identificar determinantes ambientales que muchas veces cambian el proceso, el territorio va cambiando. En caso de que se requiera solicitudes a otras entidades es decir como permiso a EPM porque hay un embalse o se tiene que pedir permiso a la ANI, porque hay una vía que se superpone con una solicitud se hacen las respectivas solicitudes a la espera de la respuesta de estas.

Después de ello se ordena la audiencia y se comunica por redes sociales como se observó en las redes sociales de la gobernación y las redes sociales de la alcaldía de la futura celebración de la audiencia, se hacen las inscripciones en la que ustedes han definido venir e intervenir, han llenado el formulario y se han inscrito como ciudadanos interesados en participar; y finalmente se viene a realizar la audiencia pública que es el evento que hoy se desarrolla.

Finalmente, aquellos que cumplan llegaran a la elaboración de la minuta de contrato no sin antes aclarar que como el territorio cambia todos los días y ANNA minería, sistema de información de la Autoridad Minera, cuenta con una tarea que se llama actualizar capa de concertación, se dará la actualización de dicha capa acorde con las inquietudes y cambios procedentes, todavía puede existir un momento que el proponente decida recortar un área, abra la puerta de que no le interesa un área o que desista del interés de continuar con el proceso, es decir de aquí no se sale con un título minero, falta un proceso por adelantar a nivel administrativo, a nivel gobernación pero que todavía puede modificar áreas que van a llegar a ser título minero o desistir completamente de alguno.

Advierte la abogada **LAURA BENAVIDES ESCOBAR**, que tener título no significa que ustedes vayan a ver un hueco en territorio, en palabras coloquiales, no todo lo que tiene título minero llega a verse como una explotación en sus veredas.

Prosigue explicando el contrato de concesión, que es el contrato celebrado entre el ESTADO y cualquier PERSONA NATURAL O JURÍDICA, en el que se fijan las condiciones para realizar las actividades de exploración, construcción y montaje, y explotación de un mineral. Ese contrato de concesión se suscribe y se debe inscribir en el Registro Minero Nacional para generar oponibilidad. Esto es que realmente efectúe la actividad extractiva quien está como titular minero. La inscripción se adelanta en Bogotá en el Registro Minero Nacional.

Así mismo, hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento de este, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Continúa la abogada de la Dirección de Titulación de la secretaria de minas **LAURA BENAVIDES ESCOBAR** presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Reguladora del Comercio

Explica el **CICLO MINERO**, indicando que se debe entender que en los contratos cuando se convierten en título minero empiezan en etapa de exploración minera, en la que se debe ir a territorio para mirar como es, etapa que es parte de esos 30 años de concesión minera concesionados y en la que se conoce no solo geológicamente sino también social, económico y culturalmente el área, resalta que no se puede hacer un proyecto minero donde se ubica la bocatoma del municipio, un área de recarga, una reserva forestal, un proyecto de parcelación que no haga viable la actividad económica minera, esta etapa tiene una duración de 3 años prorrogables hasta 11 años, menciona que dichas prorrogas deben ser justificadas, después de esta se da paso a la etapa de construcción y montaje, explotación y finalmente cierre y abandono.

La etapa de exploración se enfoca en establecer y determinar la existencia y ubicación de los minerales dentro de un área determinada; calcular las reservas del mineral, las características de los depósitos y la escala y la duración de la producción esperada.

ETAPA DE EXPLORACIÓN

- Se realiza estudio de conocimiento del suelo y el subsuelo, mediante métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos.
- Se establece si es viable para la explotación y se define la que se va a utilizar.
- En esta etapa es mínima la afectación a los ecosistemas
- Se aplican guías minero-ambientales y se requieren permisos para el uso de recursos naturales renovables, son permisos con las autoridades autónomas regionales o con la agencia nacional de licencia ambientales que son, por ejemplo: concesión de aguas, permiso de vertimientos
- Desde la exploración se acompaña a esos titulares que ya están explorando por parte de la secretaria de minas a que estén solamente explorando efectivamente y no comercializando materiales y por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales también se realizan visitas en campo.

Después de la etapa de exploración, con el plan de trabajos y obras aprobado y el estudio de impacto ambiental aprobado, se continúa con las etapas de construcción y montaje y explotación

ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE

- En esta etapa se hace la adecuación de los terrenos para ese proyecto minero

ETAPA DE EXPLOTACIÓN

- Se hace la adecuación de campamento, vías, preparación de áreas de explotación y selección de maquinaria
- Requiere de licencia ambiental y aprobación del Plan de Trabajo y Obras -PTO.
- Se extrae, capta, beneficia y comercializa el mineral
- Se realiza el cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura y recuperación del área para restablecer su estado inicial.
- Los proyectos aportan regalías, ellos reportan cuanto están vendiendo, cuanto están explorando se hace un aporte en regalías un 20% directo para el municipio, el resto va al fondo nacional de regalías y salen proyectos tanto para el municipio como para la región.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicho licenciamiento ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

Continúa mencionando que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar **planes de gestión social** en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

ETAPA DE CIERRE Y ABANDONO

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar tienen una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, que consiste en que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo para que este quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares, y otra en ejemplos de cierres técnicos, tal y como ocurre en Tarazá, en la Hacienda Río Rayo, donde dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, una explotación a cielo abierto donde se recuperan suelos degradados no solamente por esa minería legal sino también por esa minería sin título que tenían dentro del territorio mediante cultivo de árboles maderables, árboles frutales, sistemas de pastizales, estanques piscícolas, y todo esto forma parte del plan ECO-MINERIA

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Manuela Marín Higuita – Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación

En principio aclara que en los casos de las propuestas de contrato de concesión minera que su área se encuentre en el municipio de **SEGOVIA** y en jurisdicción de otros municipios, deberá agotarse el proceso de coordinación, concurrencia y audiencia y participación de terceros en cada uno de los municipios que se encuentren, independiente de su porcentaje de superposición, y no se continuará el proceso contractual hasta que se dé cumplimiento efectivo a dicho proceso.

A continuación, presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que informa que el municipio de **SEGOVIA** tiene ciento SESENTA Y CINCO (65) títulos mineros y hasta este momento tiene TREINTA Y SEIS (36) solicitudes dentro de las cuales se cuentan las DIECISEIS (16) que se socializan hoy.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **501272, 502588, 502589, 502592, 503342, JJA-16401, OG2-090910, THF-11011, SK9-08241, 500444, 500445, UAP-08001, 503457, 500157, 503789 y 503343.**

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Trabajo y Desarrollo

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.
- Se concluye que las 16 propuestas de contrato de concesión: 16 están para minerales de oro y sus concentrados.
- Se espera que, con el otorgamiento de estos 16 títulos mineros, se tenga una inversión inicial en exploración de 34.450.000.000 COP, acorde con los montos que por normatividad se debe de invertir en las actividades de exploración aproximadamente.
- Se espera también que con el otorgamiento de estos contratos de concesión se generen de 20 a 30 empleos directos en fase de exploración en el municipio de **SEGOVIA**.
- Y que corresponden al 18 % del área del Municipio de **SEGOVIA**.

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA SEGOVIA		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
501272	OTU CENTRO S.A.S	SEGOVIA
502588	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	SEGOVIA, ZARAGOZA
502589	EATON GOLD S.A.S.	SEGOVIA
502592	EATON GOLD S.A.S.	SEGOVIA, REMEDIOS
503342	COMBIA SAS	SEGOVIA
JJA-16401	EL MOLINO S.O.M.	SEGOVIA, REMEDIOS
OG2-090910	ALEXANDER PEREZ MAURICIO	SEGOVIA
THF-11011	ANDINO COMMODITIES S A S	SEGOVIA, REMEDIOS
SK9-08241	INSUMINER SAS	SEGOVIA
500444	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	SEGOVIA
500445	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	SEGOVIA
UAP-08001	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	SEGOVIA
503457	COMBIA SAS	SEGOVIA, ZARAGOZA
500157	FRONTINO COPPER MINES SAS	SEGOVIA, REMEDIOS
503789	ORO BARRACUDA S.A.S.	SEGOVIA
503343	COMBIA SAS	SEGOVIA

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo a la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan. Se hace énfasis en que hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaria de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que, sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión 501272, 502588, 502589, 502592, 503342, JJA-16401, OG2-090910, THF-11011, SK9-08241, 500444, 500445, UAP-08001, 503457, 500157, 503789 y 503343.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Javier Jaramillo**
- **Representante Legal de Minerales Sánchez y Asociados S.A.S**

11:15 am a 11:19 am

Expone que son la oficina jurídica que representan los intereses de Sánchez y Asociados, y especialmente los de la comunidad Embera, comunidad indígena asentada en el municipio de Segovia, ellos tienen la inquietud preocupante de la presencia de esa comunidad en el territorio y exigen por parte del Ministerio del Interior la certificación para la titulación, dejan consignado a través de esta participación que esta certificación por parte del Ministerio del Interior sea vinculada por cuanto quienes ejercen la minería ancestral en la comunidad antes referida, quieren ejercer el derecho de preferencia dentro del territorio que circundan que son más de 1800 hectáreas ya autorizadas y entregadas por la Agencia Nacional de tierras, ese es el principal objetivo el día de hoy, pone en conocimiento que se encuentran en compañía de representantes de la comunidad de la etnia Embera.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Restricción de Uso 100

- **Fernando Gómez Molina (Secretario de minas del Municipio de Segovia)**

11:20 am a 11: 26 am

Existe un tema que no quieren que se dé en el territorio, un asunto muy especial, el Municipio de Segovia ha tenido 5 acueductos municipales, los cuales por actividades mineras, de pronto ejercidas de mala forma se han visto afectados, tal vez porque no había una normatividad ambiental, no había unos criterios técnicos que la orientaran sucedió, pero específicamente hoy se quiere referir a la solicitud de la sociedad EL MOLINO S.O.M, con respecto a título que esta solicitando y es porque ese título tiene superposición con el acueducto municipal y la cuenca que lo surte y no solamente con el de Segovia en la vereda Popales, sino también con el acueducto contiguo se denomina Doña Ana y surte todo el personal tanto de la empresa (Gran Colombia Gold) como mucho personal que no hace parte de ella. Especialmente el acueducto municipal tiene 7.469 suscriptores, personas que al acabarse el acueducto municipal por temas de minería estarían perjudicados, entonces deja de presente en esta audiencia pública minera, que el objetivo como ciudadano, como funcionario, es dejar claro que no están de acuerdo y no van a permitir que dentro del perímetro de su microcuenca popales del municipio de Segovia se ejerzan labores de exploración y explotación por las razones antes esgrimidas, además reitera que ese título debe tener especial cuidado porque además de estar superpuesto por las dos microcuencas, Doña Ana y Popales como menciono también está en toda el área de influencia de las autopistas 4G que se están construyendo en el municipio en las cuales mucha ilusión y esperanza por el desarrollo económico que le va a traer al municipio. Frente a la propuesta de la empresa FRONTINO COPPER MINES S.A.S, mas que tener objeciones es decirles que como Secretario de Minas del municipio o funcionario encargado del sector agropecuario, ambiental, minero y de las relaciones con las comunidades o sea las juntas de acción comunal tiene un mensaje de algunos mineros que están asentados en el área se solicita, manifiesta que tienen toda las disposición para trabajar juntos, para hacer alianzas, pero lo único que piden es que, no los desconozcan porque ellos están ahí desde mucho antes de que pidieran esa área, 8000 hectáreas, que por favor cuando vayan hacer labores de exploración, cuando vayan a entrar al territorio tengan en cuenta de que ellos existen y además que son mineros ancestrales y tradicionales.

- **Geólogo Felipe Arrubla (Representa Legal Frontino Cooper Mine S.A.S)**

11:28 am a 11:33 am

Expresa que el potencial geológico que tiene Segovia es uno de los potenciales más importante del país en términos de la fertilidad de los yacimientos por lo que debe ser entendido como un cinturón, como un corredor estructural y por la capacidad de generación de unidades productivas es único en el país. Esto les genera una obligación dentro la ordenanza territorial para el entendimiento del municipio, para la extensión de ellos yacimientos actuales, el 60% del municipio está en reserva forestal de ley segunda esto requiere como titulares mineros, como Corantioquia y como municipio un tratamiento especial para que el municipio tenga sus compromisos, su capacidad de explotación sea efectiva. Son conscientes de la importancia del área que tienen y consideran que el yacimiento más grande que tiene Segovia lo tienen ellos en áreas de San Miguel. Con el otorgamiento de los títulos mineros se espera que exista un tratamiento de respeto y dialogo con los mineros ancestrales y tradicionales del municipio de Segovia que se encuentren en su área y poder generar procesos de formalización y legalización. Agradece la oportunidad de dejarlo participar y de poder contar la perspectiva del proyecto.

Secretaria de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Doctora Juliana Rúa (Representante Legal Rúa especialista en derecho minero)**
11:34 am a 11:40 am

Ella como representante de la comunidad indígena Embera La Po indica que se deben revisar unas propuestas de contrato de concesión, ya que se interponen a los intereses de la comunidad LA PO por estar dentro de su jurisdicción y dentro del territorio que le fue asignado y adjudicado por la agencia nacional de tierras y que se encuentra debidamente registrado y protocolizado ante el ministerio del interior, dice que esta resolución data del año 1996, expone que tiene esa Resolución y que atendiendo a esta participación ciudadana quieren que se les tengan en cuenta por medio del derecho de preferencia, por lo que se necesita que se programe una consulta previa ya que están en territorio indígena, ese es el debido proceso y el deber ser y quiere dejar ese precedente. Y por el hecho de ser Segoviana y haber nacido en territorio minero, de defender particularmente el derecho de los mineros tradicionales de la región. Menciona que la Ley 2250 de 2022, abre la posibilidad de los mineros tradicionales que vienen trabajando mucho antes de las titulaciones que están recién se están adjudicando y de las titulaciones que están por adjudicarse. Lo que crea la posibilidad de poder seguir explotando sus minerales. Y que están en territorio no solo indígena sino afrodescendiente.

- **Iván Carrillo (investigador documental y periodístico de la ONG RURAL- URBANA)**
11:41 am a 11:46 am

Manifiesta que se encuentra preocupado por lo que está ocurriendo en el territorio, precisamente la variación de tipo de minería, porque donde se encuentran en un territorio donde hay indígenas y del mismo modo hay una herencia, llamada herencia ancestral que lleva a la minería tradicional, es básicamente un llamado de atención y es el colmo que se mantengan en la informalidad y que después se diga que ejerce quizás una minería ilegal a personas que no les permiten formalizarse de manera correcta, personas que tienen el derecho y que son efectivamente parte del territorio y son los llamados; y por lo que la consulta previa debe garantizarse y la corporación Corantioquia es algo muy claro en la fronteras ambientales como urbanas en lo agrícola para que todo se respete pero siempre teniendo muy claro, enaltecer la labor originaria, olvidar la etnias que queden relegadas por presencia de la minería y tener una practicas amigables con el medio ambiente.

No se puede desconocer que en el municipio existe presencia indígena y presencia afro hay un derecho para que se tenga en cuenta

- **Doctor Jeyson Atehortua Salazar (personero de Segovia)**
11:47 am a 11:52 am

Agradece el espacio, son espacios que son bienvenidos para la comunidad, de esa manera se enteran de que pasa en el territorio. Desde la personería se quiere advertir estas intervenciones que se están haciendo, y que se tengan en cuenta frente a la protección de los derechos medioambientales. Tener en cuenta la importancia de las zonas hídricas para el municipio, creen que es un pulmón para el municipio y como tal se debe dar la garantías a ese espacio; advierte que la situación que ha expuesto en especial para la protección de la comunidad indígena, esas son actividades que debe revisarse con lupa dado que puede presentarse vulneraciones, es importante que se hagan esas revisiones, y frente a esos asuntos particulares manifiesta que la personería está atenta frente a esas dos intervenciones que se hicieron y si es del caso llegar a las acciones judiciales y por ultimo

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Departamento de Minas

advertir a los titulares mineros, que deben tener en cuenta a los mineros tradicionales porque tienen una actividad minera de tiempo atrás, y se debe hacer reunión con esas comunidades que se puedan generar acuerdos, unos contratos y que pueda existir una articulación entre el titular minero y quienes hoy están en los territorios, esto con el fin de que no se genere esas situaciones particulares de alteración del orden público.

RESPONDE LA ABOGADA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN, LAURA BENAVIDES ESCOBAR

Manifiesta que de todas estas intervenciones se generan mesas de trabajo, en atención a lo que se ha expuesto hoy es importante quedar con los datos de contacto de quienes representan al resguardo y de los proponentes que han hecho presencia hoy.

Aclara que la secretaria solo tiene dentro de las propuestas socializadas en esta audiencia un trámite que se superpone con el resguardo de acuerdo al reporte de ANNA minería, sistema de información con el cual trabaja la Autoridad Minera, la propuesta en cuestión es OG2-090910, las demás propuestas indicadas por la abogada no presentan superposición alguna.

Actualmente, ANNA minería no reporta la zona como prohibida para minería, no está excluida de la realización de actividades mineras, por lo que nuestra obligación es avanzar en el proceso de titulación, eso no significa que no se vayan a tener en cuenta las inquietudes planteadas, ni que no se vayan a adelantar mesas de trabajo para que se aclare la situación frente a las áreas, recalca que ANNA minería es el sistema de información con la que se trabaja la Agencia Nacional de Minería, en esta plataforma se montaron capas ambientales, capas de infraestructura, capas de zonas permitidas, de restitución de tierras, fallos judiciales que excluyen los predios por fallos, para el desarrollo de la minería y es con fundamento en ANNA minería se hace la evaluación, esta es la herramienta que se utiliza y que normativamente esta respaldada, si en ANNA minería no se visualiza no se cuenta con fundamento legal para hacer un recorte. Reitera que se van abrir los espacios para mirar la ubicación de la comunidad y aclarar cuál es el momento en que se debe hacer la consulta previa, además quienes son beneficiarios del derecho de preferencia.

Les cuenta que la propuesta que ha generado la mayor preocupación en territorio es objeto de mesa de trabajo, se darán revisiones en la actualización de la capa de concertación y que la Secretaria de Minas está abierta a escucharlos, a recibir sus solicitudes y a responderlas efectivamente.

La corporación ambiental actúa desde el principio en el proceso del título minero, en etapa de exploración operan permisos ambientales distintos a licenciamiento ambiental que funge en la etapa de explotación, esto para decirles que será importante ese EOT o PBOT del municipio (Segovia lo tiene adelantado solo falta la aprobación del Concejo Municipal, ya cuenta con concertación con la Corporación Ambiental) y como va a establecer ese uso del suelo que tanto les preocupa, si el uso del suelo lo restringe aquí no va a ver actividad de minería pues en su momento la corporación ambiental tendrá que decir no a la licencia ambiental y sin licencia ambiental el proyecto no podrá continuar. Aquí todos son partícipes, el municipio debe avanzar con su EOT o PBOT y llegar a tenerlo actualizado para poder que hoy corresponda con lo que tienen en territorio o lo que esas veredas quieren; tener el título minero no los va a llevar por sí solos a un proyecto minero.

Aclara que la Ley 2250 de 2022, abre una puerta a la formalización, pero por ser tan reciente se encuentran a la espera de expedición de términos de referencia, la ley le dio 6 meses, al Ministerio de Minas y Energía para que reglamentara la norma, estableciendo requisitos para optar por ella, como autoridad estamos a la espera para mirar cómo se va aplicar y poderles contar.

Finaliza la intervención de los participantes.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

El Gobierno de Antioquia

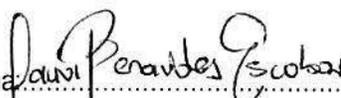
7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Segovia.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 12:35 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Para constancia se firma,

Firma: 
LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitario Dirección de Titulación Minera


Firma:.....
MANUELA MARIN HIGUITA
Profesional Técnica Dirección de Titulación Minera

Firma:.....
ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Profesional Universitario Dirección de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

